

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 63.524/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Sergio RAGGI solicitando su reintegro a partir del 01 de agosto de 2013, al cargo que posee en esta institución;

QUE mediante Disposición N° 018/09 se le concedió Licencia por Mayor Jerarquía Presupuestaria, para desempeñarse como Rector del Colegio Polimodal N° 10 a partir del 09 de febrero de 2009 y hasta tanto perdure su designación en dicho cargo;

QUE a fs. 13 obra renuncia presentada por el Lic. Sergio RAGGI al cargo de Rector Interino del Colegio Secundario Provincial N° 10, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria de la Caja de Previsión de la Provincia de Santa Cruz;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 530/13 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente en cuestión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al docente Lic. Sergio Raúl RAGGI (CUIL N° 20-13093274-7) en el cargo de carácter Ordinario - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple - Área: Administración - Orientación: Organizaciones - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Administración - Especialidad: Promoción y Desarrollo de Organizaciones - Código Nomenclador de Disciplina: 5-35-5-0-1, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de agosto de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



434



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA RÍO GALLEGOS